

LITOMOVIL S.A.

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2016

SEÑOR
JAIME DOMINGO SIMON VELEZ
CIUDAD.-

126819

De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía LITOMOVIL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social, y en reemplazo del señor Javier Amador Méndez Balseca, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Marzo del 2014, quién renunciara al cargo.

Usted como PRESIDENTE tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

LITOMOVIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Sexta de Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 23 de Enero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Febrero de 2014

Atentamente

MANUEL HUMBERTO MURGA MEJIA
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: Guayaquil, 29 de Diciembre del 2016

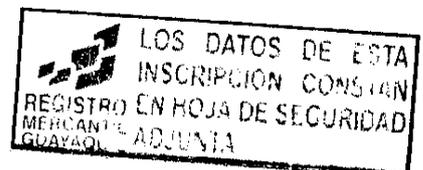
Acepto el cargo de Presidente de la compañía LITOMOVIL S.A., para el que fui elegido.

JAIME DOMINGO SIMON VELEZ

PRESIDENTE

C.C. No. 091431948-8

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:399
FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LITOMOVIL S.A.**, a favor de **JAIME DOMINGO SIMON VELEZ**, de fojas 324 a 327, Registro de Nombramientos número 93. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 399




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0019239

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: T/M